



## Nota Informativa

notacefp / 093 / 2025

3 de julio de 2025

### **Evolución de la Deuda Subnacional como Porcentaje de los Ingresos Totales, 2016-2025/I Trimestre**

#### **Indicador deuda subnacional/ingresos totales**

Además del financiamiento, dos rubros conforman los ingresos totales de las entidades federativas: los ingresos propios y los ingresos federales.

En primer lugar, los recursos que los estados y los municipios generan por concepto del cobro de impuestos y contribuciones por la prestación de bienes y servicios públicos conforman los ingresos propios.

Estos ingresos son considerados ingresos de libre disposición, lo cual significa que no se encuentran etiquetados para ser destinados a fines específicos y que pueden ser utilizados por los estados y municipios para cualquier fin lícito de política pública, entre ellos el pago de la deuda. Los Ingresos Propios se constituyen de los recursos provenientes del cobro de rubros como los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las contribuciones de mejoras.

En segundo lugar, los ingresos federales son aquellos que los entes públicos obtienen por las transferencias provenientes del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Convenios, Salud Pública y recursos federalizados del Ramo 23. Al igual que los ingresos propios, las

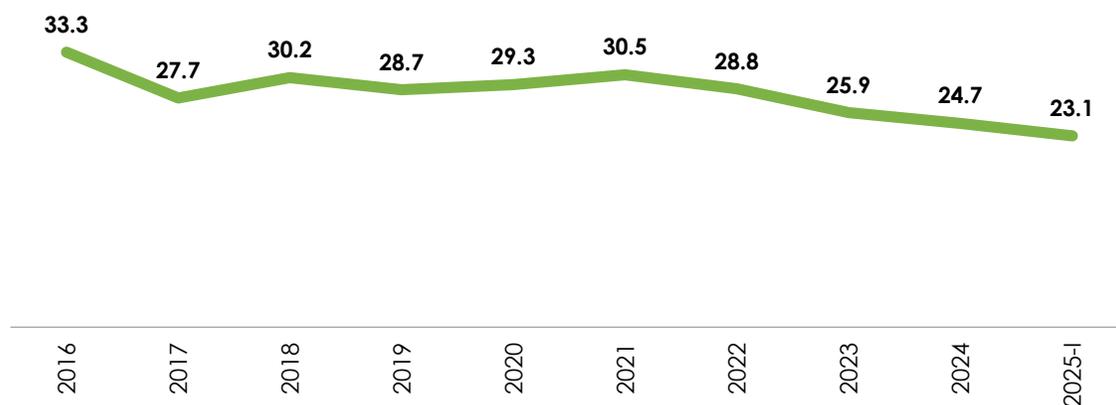
Participaciones se consideran ingresos de libre disposición para los gobiernos locales, por lo que pueden ser utilizados libremente por los mismos. Por el contrario, la aplicación de las Aportaciones Federales está restringida, ya que son recursos que se encuentran etiquetados para fines específicos de política pública, principalmente de desarrollo social.

La importancia del indicador en comento radica en que brinda una medida de la proporción de los ingresos totales que se tendría que sacrificar una entidad federativa si quisiera amortizar el monto total de su deuda. Se calcula como el cociente de la deuda subnacional y el monto de los ingresos totales de los estados, expresando el resultado en porcentaje. Cabe señalar que el monto total de la deuda subnacional a nivel nacional incluye las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y entes públicos de ambos órdenes de gobierno.

### **Evolución del indicador deuda/ingresos totales**

En general se puede señalar que el indicador deuda/ingresos totales a nivel nacional muestra una tendencia decreciente en el periodo que va del 2016 al primer trimestre de 2025. Inicia con un máximo de 33.3 por ciento, para luego bajar a valores próximos a 30.0 por ciento de 2017 a 2021. El indicador vuelve a disminuir a partir de 2022, pasando de 28.8 por ciento hasta llegar a un mínimo de 23.1 por ciento al primer trimestre de 2025.

## Deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales 2016-2025/I trim



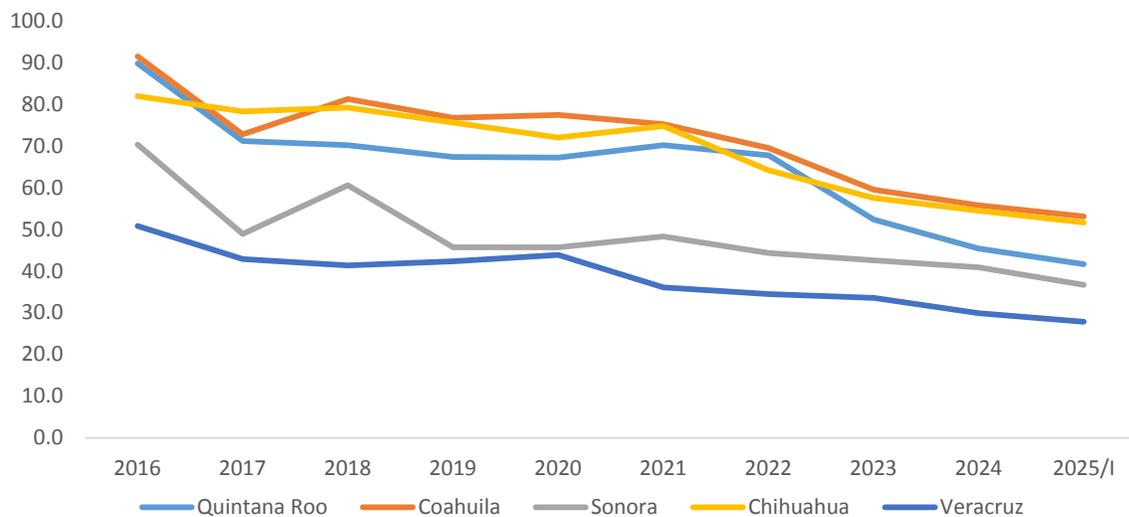
Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

## Indicador deuda/ingresos totales por entidad federativa

De 2016 al primer trimestre de 2025, 30 de las 32 entidades federativas (93.6%) exhiben un indicador deuda/ingresos totales descendente, con variaciones intermedias.

Por presentar las mayores disminuciones de este indicador sobresalen: Quintana Roo, que pasó de 89.9 por ciento en 2016 a 41.7 por ciento al primer trimestre de 2025, esto es, una caída de 48.2 puntos porcentuales. Le sigue Coahuila con un decremento de 38.4 puntos porcentuales (de 91.5 a 53.1%, en el periodo referido); Sonora, con una disminución de 33.7 puntos porcentuales (de 70.4 a 36.7%); Chihuahua con una caída en el indicador de 30.4 puntos porcentuales (82.0 a 51.7%) y finalmente, Veracruz, con un descenso de su nivel de endeudamiento de 23.1 puntos porcentuales (de 50.9 a 28.7%).

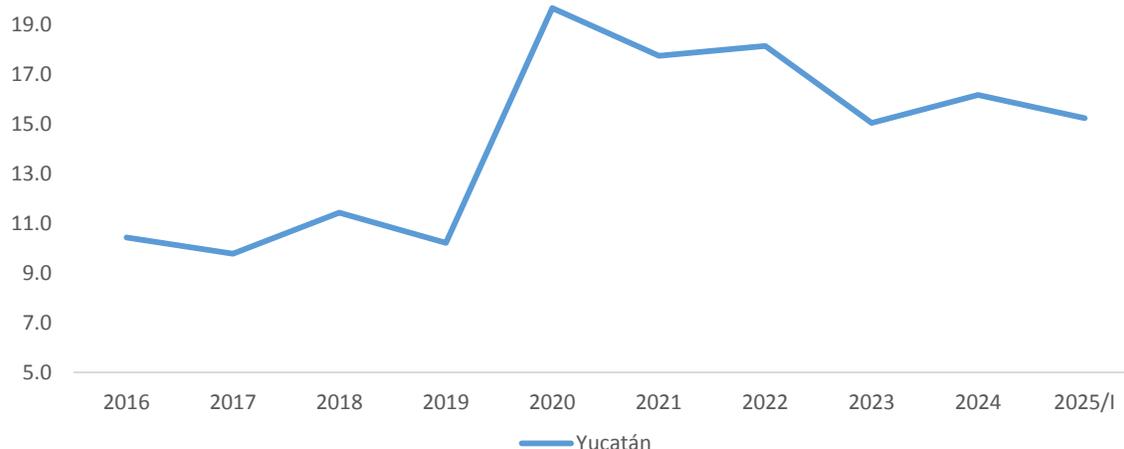
### Entidades federativas con mayor disminución de deuda/ingresos totales, 2016-2025/I trimestre (Porcentaje)



Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de las leyes de ingresos de las entidades federativas.

Sólo un estado presenta un incremento en este indicador en el periodo de estudio, siendo este Yucatán, que aumentó su nivel de endeudamiento en 4.8 puntos porcentuales, al pasar de 10.4 a 15.2 por ciento.

### Entidades federativas con mayor incremento deuda/ingresos totales, 2016-2025/I trimestre (Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de las leyes de ingresos de las entidades federativas.

Es importante subrayar que Tlaxcala mantiene su indicador en 0.0 por ciento, ya que esta entidad federativa no cuenta con deuda inscrita en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, con el fin de presentar mayor información, se muestra a continuación un cuadro con los datos del indicador deuda/ingresos totales para todas las entidades federativas, para el periodo de estudio.

**Deuda de las entidades federativas como porcentaje de los ingresos totales, 2016 - 2025/I trimestre**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025/I	Dif. 2025/I-2016
Quintana Roo	89.9	71.2	70.3	67.4	67.3	70.3	67.8	52.4	45.4	41.7	-48.2
Coahuila	91.5	72.8	81.3	76.8	77.5	75.3	69.5	59.6	55.8	53.1	-38.4
Sonora	70.4	48.9	60.6	45.7	45.7	48.3	44.4	42.5	40.9	36.7	-33.7
Chihuahua	82.0	78.3	79.3	75.7	72.1	74.8	64.2	57.6	54.5	51.7	-30.4
Veracruz	50.9	42.9	41.4	42.4	43.9	36.2	34.5	33.6	30.0	27.8	-23.1
Zacatecas	38.1	26.5	31.2	29.8	28.4	23.8	20.9	18.6	17.0	16.3	-21.8
Baja California	41.6	36.8	39.1	32.2	38.9	39.1	36.0	26.8	26.8	24.5	-17.1
Chiapas	29.3	21.7	26.3	22.5	21.8	21.0	19.9	18.1	15.5	14.5	-14.8
Michoacán	37.6	30.3	32.1	27.0	29.4	32.1	24.6	22.0	22.9	23.1	-14.5
Nuevo León	84.3	75.9	89.6	84.1	85.9	87.7	88.3	76.1	80.0	71.6	-12.7
Hidalgo	15.8	13.1	11.8	10.4	9.3	8.3	7.0	5.6	4.5	4.1	-11.7
Nayarit	34.7	27.5	33.3	28.9	30.6	30.0	28.7	26.5	25.3	24.7	-10.0
Baja California Sur	18.7	16.4	13.5	14.9	14.9	11.4	13.4	9.1	10.5	9.0	-9.7
Colima	27.5	20.0	28.4	18.7	24.1	26.4	25.5	21.8	19.4	18.3	-9.2
Sinaloa	18.0	12.6	15.1	13.4	11.3	10.5	9.4	13.7	11.9	9.6	-8.4
Durango	32.5	21.9	28.1	27.8	31.1	31.5	28.9	27.7	26.0	24.1	-8.4
Puebla	12.0	9.1	8.9	7.5	6.8	6.3	5.7	4.6	4.0	3.7	-8.3
Jalisco	28.0	23.2	24.4	22.8	29.0	29.9	25.7	23.1	21.2	20.3	-7.7
Tabasco	12.0	10.1	11.5	14.4	11.4	14.1	12.0	5.9	5.2	4.9	-7.1
Aguascalientes	14.5	12.1	11.5	10.9	11.9	13.0	11.9	10.5	8.6	8.1	-6.4
Oaxaca	20.6	23.0	30.0	20.8	18.1	19.4	18.6	16.6	15.0	14.5	-6.2
Tamaulipas	27.7	22.9	23.4	29.3	28.9	30.8	28.2	25.1	22.7	22.2	-5.5
Morelos	21.8	23.3	24.0	24.7	22.1	27.6	25.3	19.8	18.1	16.8	-5.0
Estado de México	22.4	16.0	19.9	17.7	18.3	20.5	20.8	19.5	18.1	17.5	-4.9
Ciudad de México	39.2	41.7	37.3	37.0	37.3	44.3	43.1	41.4	39.2	35.6	-3.6
San Luis Potosí	12.4	8.8	9.8	8.9	10.7	8.0	10.1	8.7	11.1	9.7	-2.7
Guanajuato	12.1	8.1	9.4	7.7	8.9	14.1	13.4	11.0	10.7	9.9	-2.2
Guerrero	5.7	9.9	10.0	8.1	7.6	6.1	5.7	6.5	5.4	4.2	-1.5
Querétaro	5.0	2.6	1.9	1.2	0.7	0.2	0.1	3.0	4.3	3.6	-1.4
Campeche	8.8	7.3	14.8	13.5	13.1	12.6	12.4	10.2	9.3	8.7	-0.1
Tlaxcala	0.0	0.0	1.0	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	10.4	9.8	11.4	10.2	19.7	17.8	18.1	15.1	16.2	15.2	4.8

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y las leyes de ingresos de los estados.

